



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EJERCICIO DE ESTRÉS DE LAS ENTIDADES DE FOMENTO BAJO ESCENARIOS CNBV V_1.0

Septiembre 2021



[/cnbvmx](#) [@cnbvmx](#) [@cnbvmx](#) [cnbvmx](#) [Comisión Nacional Bancaria y de Valores](#)

www.gob.mx/cnbv





Contenido

1	Ejercicio de Estrés de Entidades de Fomento (ESEF)	2
1.1	Objetivos.....	2
1.2	Mecánica Operativa ESEF.....	3
1.2.1	Descripción del Proceso.....	3
1.2.2	Calendario	5
1.2.3	Línea de Contacto	5
2	Estructura del Formulario e Instrucciones de Llenado.....	6
2.1	Instrucciones Generales.....	6
2.2	Instructivo de Llenado para cada hoja del formulario ESEF	7
2.2.1	Generalidades.....	7
2.2.2	Supuestos Macroeconómicos.....	8
2.2.3	Supuestos Riesgo de Crédito	11
2.2.4	Proyecciones	14
2.2.5	Capital.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.6	Cartera de Crédito	17
2.2.7	Supuestos Balance Inicial.....	22
2.2.8	Supuestos Nueva Origenación.....	23
3.	Documento con Información Cualitativa de las Proyecciones	28





1 Ejercicio de Estrés de Entidades de Fomento (ESEF)

1.1 OBJETIVOS

El ESEF tiene los siguientes propósitos:

- Verificar que las entidades que participan en el ejercicio, cuenten con el capital suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo ante un Escenario Adverso pero factible;
- Sensibilizar a las entidades sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, además de crear una cultura de proyección de estados financieros en dichas condiciones;
- Impulsar que las entidades incorporen en sus procesos actuales, el uso de proyecciones financieras en escenarios adversos para la administración integral de riesgos y el establecimiento de políticas de acciones y mitigantes de manera preventiva;
- Que las proyecciones financieras sean realizadas con el suficiente detalle tanto en la Cartera de crédito que se encuentra dentro del balance de la entidad como la cartera garantizada que si bien no forma parte de los activos reflejados si deberá ser contabilizada dentro de las cuentas de orden (para propósitos específicos de este ejercicio);
- Presentar los resultados de un Escenario Interno en el que las Instituciones puedan plasmar el Plan de Negocios que actualmente tienen establecido independientemente de los escenarios provistos por la CNBV.
- Que cuenten con procesos en los que puedan incorporar de manera inmediata, escenarios de mayor deterioro que pudieran presentarse y cambiar su planeación para poder reaccionar con estrategias oportunas.





1.2 MECÁNICA OPERATIVA ESEF

1.2.1 Descripción del Proceso

Las actividades que incluye el desarrollo del ESEF son las siguientes:

a) **Kick-off con entidades.**

Reunión inicial con las entidades que participarán en ESEF con el propósito de explicarles la lógica y contenido de dicho ejercicio.

b) **Envío a las entidades del Oficio, incluyendo el Formulario y Manual.**

La CNBV enviará a las entidades el Oficio en el que le indicará de su participación en el ejercicio y lo que se espera recibir de ellas, así como el Formulario en el que se plasmarán las Proyecciones Financieras y el Manual a las Entidades de Fomento para que inicien con las proyecciones requeridas por el Ejercicio.

c) **Período de aclaraciones y resolución de dudas.**

Después de la entrega formal del Oficio de inicio del ESEF, y en tanto las entidades se encuentran en el período correspondiente a la realización de sus proyecciones financieras y una vez que las instituciones hayan tenido oportunidad de analizar detalladamente el Formulario y el Manual, la CNBV atenderá preguntas específicas respecto al ejercicio.

La CNBV dará respuesta por escrito a cada una de las dudas enviadas por la institución, e incluso poniéndolas a disposición de todas las entidades (de manera anonimizada) a través de una página de internet que se detalla más adelante.

d) **Envío preliminar a la CNBV del Formulario y el Informe Cualitativo realizados por las entidades.**

Las entidades realizarán las proyecciones solicitadas, cuidando que contengan la calidad mínima necesaria tanto en el llenado de las cifras del Formulario como en la consistencia en el tiempo de las cifras proyectadas dado su Plan de Negocios bajo cada escenario proporcionado por la CNBV. De la misma forma, entregará un Informe cualitativo con el contenido que se detallará en el presente Manual.





e) **Análisis de calidad de envío y en su caso, reenvíos de información.**

La CNBV revisará la estructura de los Formularios; se analizará la calidad del envío verificando que la información esté completa y sea coherente, que exista consistencia de la información proyectada con la información histórica y/o con la información proporcionada por la propia entidad en el Informe Cualitativo.

Si la información enviada cumple con la calidad necesaria, se le informará a la institución que proceda a hacer el Envío Definitivo por los medios que se establezcan en el Oficio del ESEF. En caso contrario, se emitirá un correo electrónico a las instituciones indicando las inconsistencias y observaciones que requieren corrección o explicación adicional que ayude a comprender las cifras proyectadas.

f) **Envío definitivo a la CNBV del Formulario y el Informe Cualitativo realizados por las entidades.**

Las entidades analizarán las observaciones enviadas por la CNBV y realizarán las correcciones pertinentes; justificando aquellas observaciones que juzguen improcedentes, a través del envío del soporte cuantitativo y/o cualitativo que demuestre la racionalidad de las cifras proyectadas. Una vez realizados los ajustes, enviarán nuevamente las proyecciones y el Documento Cualitativo actualizados.

g) **Resultados del análisis (CNBV):** En esta etapa la CNBV generará las conclusiones del ESEF y citará a aquellas entidades que juzgue necesario para discutir individualmente sus resultados y las posibles acciones que de ellos se deriven.

Se considerará que el ejercicio ha sido presentado en tiempo y forma por el banco cuando éste cumpla con lo siguiente:

- Haya atendido las posibles observaciones efectuadas por la CNBV y entregue en los tiempos y a través de los medios establecidos.
- Cumpla con los criterios mínimos de calidad descritos anteriormente.





1.2.2 Calendario

El cronograma de actividades describe todas las etapas del ejercicio por grupo con fechas de entrega en cada una de ellas.

1	Kick-off con entidades	07/09/21
2	Envío a las entidades del Oficio, incluyendo el Formulario y Manual	15/09/21
3	Período de aclaraciones y resolución de dudas	15/09/21 a 14/11/21
4	Envío preliminar a la CNBV del Formulario y el Informe Cualitativo realizados por las entidades	15/11/21
5	Análisis de calidad de envío y en su caso, reenvíos de información	15/12/21
6	Envío definitivo a la CNBV del Formulario y el Informe Cualitativo realizados por las entidades	15/01/22

1.2.3 Línea de Contacto

La CNBV pone a disposición de las entidades una cuenta de correo electrónico a la que deberán enviar los entregables que contempla ESEF, así como cualquier pregunta, duda u observación relacionada con las diferentes etapas de este. En el Oficio en donde se les requerirá a las entidades su participación en el ejercicio, les será indicado las personas a quienes deberá marcar copia en los envíos que realicen a la CNBV con respecto al presente ejercicio de estrés.

Esta cuenta de correo electrónico funge como un canal eficiente de comunicación entre la autoridad y las instituciones para facilitar el envío del Formulario, preguntas, dudas u observaciones; permitiendo guardar evidencia de la interrelación entre las instituciones y los analistas de la CNBV. La cuenta de correo electrónico es la siguiente:

ejercicioestres_bdfp@cnbv.gob.mx

Adicionalmente, se pondrá a disposición de las entidades una página de Internet con información relacionada con el ejercicio en la siguiente ruta:

<https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx>

En esta página se publicarán el presente Manual, las preguntas frecuentes que las Entidades de Fomento hagan respecto al Ejercicio (FAQs) y aquella información que la CNBV juzgue que sea del interés de las instituciones que realizan el Ejercicio.





2 Estructura del Formulario e Instrucciones de Llenado

2.1 INSTRUCCIONES GENERALES

El horizonte temporal del Formulario se compone de información trimestral observada (marzo 2021 y junio de 2021) y de información trimestral proyectada a partir de septiembre de 2021 y hasta diciembre de 2023.

El Formulario tiene una configuración para la introducción de datos, de acuerdo con el siguiente código de colores (mismo que se encuentra en la hoja de “Generalidades”):

Legenda de colores

	Dato a rellenar por la Institución
	Dato a rellenar por la Institución (de entre opciones predefinidas)
	Dato que no es necesario rellenar
	Dato proporcionado por la CNBV
	Dato de llenado opcional, que podría ser solicitado por la CNBV en caso de ser requerido
	Cálculo

La información proporcionada deberá observar los siguientes lineamientos generales:

- Seguir las instrucciones de los encabezados de cada cuadro;
- El Formulario se debe respetar íntegramente; es decir, no se debe modificar;
- No introducir ni eliminar renglones, columnas, celdas u hojas;
- No bloquear secciones, hojas o el libro;
- Bajo ningún motivo se podrán modificar los datos proporcionados por la CNBV;
- Tampoco se deberá modificar el formato de los datos ni del libro en general (cambio de formatos de número, fecha u otros); y
- No se deben presentar celdas vacías, por lo que en caso de que la entidad no tenga operaciones en cierto rubro, este debe ser llenado con cero.





2.2 INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA CADA HOJA DEL FORMULARIO ESEF

El formulario está compuesto por nueve hojas distintas que deben ser llenadas por las entidades y una hoja adicional de validaciones básicas que estará llena en automático y que servirá como indicador de que el llenado del formulario por lo menos contiene la calidad mínima de llenado.

La lista de Hojas es la siguiente:

- 1) Generalidades
- 2) Supuestos Macroeconómicos
- 3) Supuestos Riesgo de Crédito
- 4) Proyecciones
- 5) Cartera de Crédito y Garantías
- 6) Supuestos Balance Inicial
- 7) Supuestos Nueva Originación
- 8) Patrimonio
- 9) Validaciones

En cada hoja se indican los campos a llenar por las entidades para cada escenario, celdas con fórmulas y los supuestos proporcionados por la CNBV.

A continuación, se describe lo que contiene cada una de las hojas que componen el Formulario en Excel:

2.2.1 Generalidades

Esta Hoja deberá ser llenada por la entidad y contiene la información general de la institución y persona responsable del llenado del Formulario.

Datos Generales

Nombre de la Entidad:

Datos del responsable de la elaboración de las proyecciones financieras:

Nombre:

Puesto:

Teléfono:

Correo electrónico:





2.2.2 Supuestos Macroeconómicos

La narrativa para cada uno de los escenarios de supuestos macroeconómicos que la CNBV proporciona es la siguiente:

Escenario Base

Las proyecciones del escenario base consideran que la actividad económica mundial continúa con su recuperación, apoyada por el avance favorable de la vacunación contra la COVID-19. Debido a lo anterior, las restricciones a la movilidad y sobre las actividades productivas implementadas para contener la pandemia se reducen paulatinamente durante 2021, lo que permitirá que las cadenas de suministro a nivel internacional se reestablezcan y los flujos de comercio internacional se reestablezcan, lo cual aliviará las presiones en los precios de materias primas. Además, actividades como el turismo recobrarán los niveles y la dinámica previa a la pandemia, lo que apoyará la recuperación económica a nivel internacional. Finalmente, se asume que las tensiones geopolíticas en el mundo se mantienen acotadas, permitiendo que la incertidumbre de los mercados financieros internacionales se mantenga en niveles bajos.

Por su parte, la economía de Estados Unidos continuará con su senda de recuperación, impulsada por el fortalecimiento del consumo debido a los apoyos de los programas de estímulos fiscales en dicho país. Al mismo tiempo, el crecimiento de la tasa de inflación estará en línea con lo esperado por el mercado y será transitoria, convergiendo a su nivel objetivo en el periodo esperado. La producción industrial de ese país mostrará un desempeño favorable en lo que resta del año, y dicho dinamismo se mantendrá durante el periodo de proyección, aunque con crecimientos más moderados. Finalmente, la Reserva Federal mantendrá una política monetaria expansiva hasta garantizar que las variables reales regresen a sus niveles de largo plazo. En este contexto, los mercados de capitales no presentan nuevos episodios de estrés, y su crecimiento será consistente con lo observado en periodos de estabilidad macroeconómica.

La economía mexicana enfrenta un avance positivo en la vacunación y una disminución de las restricciones contra la COVID-19, lo que apoyará una recuperación más homogénea entre los diversos sectores productivos en 2021. Al mismo tiempo, las exportaciones mantendrán su ritmo de crecimiento ante el buen desempeño de la producción industrial de Estados Unidos, lo que, permitirá que la actividad económica de México recupere sus niveles previos a la pandemia en el mediano plazo. De esta forma, la tasa de desempleo se reducirá ante la disminución en las condiciones de holgura de la economía. La inflación se mantendrá por





arriba del rango objetivo en el corto plazo y en línea con las perspectivas del Banco de México. Debido a lo anterior, la política monetaria reaccionará para asegurar la convergencia de la inflación, lo cual ocurre en el segundo trimestre del 2022. Debido al ajuste ordenado de tasas, los tipos de cambio peso/dólar y peso/euro se mantendrán estables y los indicadores del mercado accionario mostrarán un desempeño positivo. Finalmente, la recuperación económica global permitirá que se mantengan estables los precios del petróleo, lo cual reducirá las presiones en las finanzas de PEMEX.

Escenario Adverso

En el escenario adverso, se considera un resurgimiento de las medidas de confinamiento destinadas a contener los contagios de la COVID-19, en particular, en los países con un proceso de vacunación menos avanzado, como es el caso de algunas economías emergentes. No obstante, dichas medidas serán de menor severidad que las adoptadas al inicio de la pandemia en 2020, pero con niveles similares a las que siguieron en la segunda mitad de ese año. En México, las nuevas restricciones comenzarán desde el 3T-2021 y se incrementarán hasta el 2T-2022, desde donde comenzarán a relajarse paulatinamente. Adicionalmente, en las principales economías avanzadas la inflación mostrará una mayor persistencia y niveles más altos con respecto a los tolerados por los bancos centrales, lo que ocasionará que las tasas de interés se incrementen antes de lo anticipado, ralentizando la recuperación económica global y aumentando la volatilidad en los mercados financieros internacionales. El menor crecimiento global se reflejará en una nueva caída de los precios del petróleo, aunque de menor severidad que la de 2020.

En Estados Unidos, la inflación generada por la recuperación rápida del consumo de los hogares se mantendrá en niveles altos y persistentes, ante lo cual, la Reserva Federal implementará una política monetaria restrictiva antes de lo anticipado, incrementando las tasas de interés desde inicios de 2022. Debido al aumento acelerado de las tasas, la volatilidad de los mercados financieros se incrementará, las monedas de emergentes se verán presionadas y los índices accionarios experimentarán nuevas caídas ante la recomposición de los portafolios de inversionistas y el deterioro de las perspectivas económicas. Las condiciones financieras más restrictivas disminuirán el crecimiento de la producción industrial respecto al escenario base. Sin embargo, en 2023, a medida que la inflación se acerca a su nivel objetivo, la política monetaria se tornará acomodaticia ante la debilidad económica, pero sin regresar a sus niveles iniciales.

En México, las nuevas restricciones a la economía para contener la COVID-19 afectarán el crecimiento económico de 2021, pero sus mayores efectos





ocurrirán en 2022, donde la producción de bienes tendrá una nueva contracción. Lo anterior, generará niveles de desempleo arriba de lo observado en 2020 debido a la menor capacidad de los hogares y empresas para enfrentar los nuevos cierres a las actividades económicas. Las exportaciones se contraerán ante las restricciones adoptadas y el menor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos. El entorno económico desfavorable y la nueva reducción de los precios internacionales del petróleo aumentarán la prima de riesgo de la deuda de PEMEX y, en consecuencia, la del soberano de México, generando revisiones a la calificación de la deuda. La mayor aversión al riesgo afectará el entorno de inversión, provocando caídas en el mercado accionario, salidas de capitales y depreciación del tipo de cambio peso/dólar en la primera mitad de 2022.

A pesar de la holgura en la economía, se observará una mayor inflación en 2021 e inicios del 2022 como resultado de las presiones de costos de las nuevas restricciones y la depreciación del peso. Debido a lo anterior, el banco central incrementará la tasa de interés objetivo por arriba de los niveles del escenario base. La economía inicia su recuperación en 2023 cuando las medidas de confinamiento se han relajado. Sin embargo, la debilidad de la producción industrial de Estados Unidos impedirá una recuperación rápida de la actividad productiva y del empleo.

Las entidades deberán considerar esta narrativa como el contexto bajo el cual realizarán las proyecciones financieras con relación a los supuestos sobre nuevas colocaciones/emisiones de activos y pasivos.

Si dentro de sus análisis y metodologías, la entidad considera puntos adicionales a la anterior narrativa, deberán detallarlos en el Informe Cualitativo que se presentará de forma conjunta con el formulario.

Para cada uno de estos escenarios, la CNBV proporcionará los supuestos sobre los valores que observarían diferentes variables macroeconómicas en cada uno de los trimestres contenidos dentro del horizonte de la proyección financiera, entre las que se encuentran las siguientes:





1. Supuestos macroeconómicos

TIIIE 28 días (%)
Cetes 28 días (%)
Cetes 91 días (%)
Cetes 182 días (%)
Cetes 364 días (%)
Bonos M a 3 años (%)
Bonos M a 5 años (%)
Bonos M a 10 años (%)
Inflación anual (%)
Inflación trimestral (%)
Tipo de cambio nominal con el dólar (pesos/dólar)
Tipo de cambio nominal con el euro (pesos/euro)
Cambio anual del PIB real (%)
Tasa de desempleo (%)

No será necesario que las instituciones usen el 100 por ciento de estos supuestos para la realización de sus proyecciones.

Asimismo, las entidades podrán hacer uso de supuestos adicionales a los proporcionados por la CNBV, los cuales deberán ser plasmados en el Informe Cualitativo que también deberán entregar a la CNBV.

Adicionalmente, en esta hoja deberán llenar los valores supuestos por la institución para estas mismas variables macroeconómicas para la realización de su Escenario Interno.

Aquellas variables para las cuales no realizan pronóstico dado que no la utilizan para la realización de su Escenario interno deberán ser dejadas en blanco.

2.2.3 Supuestos Riesgo de Crédito

En esta Hoja vendrán prellenados los supuestos que la CNBV proporciona sobre los supuestos sobre el riesgo de crédito que las entidades **deberán** considerar para realizar sus proyecciones financieras bajo los Escenarios Base y Adverso.

Los supuestos son proporcionados para cada uno de los diferentes tipos de cartera en donde se espera que la entidad realice sus estimaciones y para cada trimestre dentro del horizonte de la proyección.





También contiene una sección, para que la entidad pueda capturar los supuestos sobre riesgo de crédito que utilizó para la realización de sus proyecciones financieras bajo un Escenario Interno.

Es importante aclarar que la CNBV proporciona supuestos tanto para su Cartera de Crédito en balance como su Cartera Garantizada que para propósitos específicos del ESEF esperamos sea reflejada en la sección correspondiente a las Cuentas de Orden del Balance, ajustada por el porcentaje efectivamente cubierto.

Los supuestos proporcionados son sobre los siguientes riesgos de crédito:

- a) Probabilidad de Incumplimiento
- b) Reservas de Balance /Cartera Vigente (porcentaje de reservas)
- c) Reservas de Balance /Cartera Vencida (porcentaje de reservas)
- d) Tasa de Cura Cartera Vencida (porcentaje de cura)

Los cuales se describen a continuación:

a) Probabilidad de Incumplimiento Cartera Vigente

Corresponde a la probabilidad de que, en un horizonte de 12 meses, el acreditado pueda llegar a incumplir con sus compromisos de crédito (retraso superior a 90 días).

Este factor de riesgo deberá ser utilizado por las entidades para calcular trimestralmente los flujos de cartera vigente a cartera vencida (tanto para la cartera en balance como la cartera garantizada que no está dentro de los activos de la entidad).

En la descripción de la Hoja “Cartera de Crédito y Garantías” que se incluye en el presente Manual, se detallan las fórmulas propuestas para llevar a cabo la proyección de dicho flujo, así como de los saldos al final de cada trimestre de proyección, tanto de la cartera vigente como de la cartera vencida.

b) Severidad de la Pérdida Cartera Vigente

Este supuesto se refiere al porcentaje sobre la exposición que no se espera recuperar en caso de incumplimiento de parte del acreditado que durante el trimestre proyectado se encuentra en cartera vigente.

Este supuesto deberá ser utilizado para calcular, en conjunto con la probabilidad de incumplimiento, el saldo de reservas en balance





(estimación preventiva para riesgos de crédito); así como base para poder estimar la creación de nuevas reservas dentro del Estado de Resultados. Tanto las Reservas en el Balance de la entidad, como la creación de reservas en el Estado de Resultados, deben considerar las correspondientes tanto a la cartera de crédito como la cartera de garantías, ésta última ajustada por el porcentaje cubierto.

En la descripción de la Hoja “Cartera de Crédito y Garantías” que se incluye en el presente Manual, se detalla la metodología sugerida para calcular las variables señaladas utilizando este supuesto.

c) Severidad de la Pérdida Cartera Vencida

Este supuesto se refiere al porcentaje sobre la exposición que no se espera recuperar en caso de incumplimiento de parte del acreditado que, durante el trimestre proyectado, se encuentra en cartera vencida.

Este supuesto deberá ser utilizado para calcular, en conjunto con la probabilidad de incumplimiento, el saldo de reservas en balance (estimación preventiva para riesgos de crédito); así como base para poder estimar la creación de nuevas reservas dentro del Estado de Resultados. Tanto las Reservas en el Balance de la entidad, como la creación de reservas en el Estado de Resultados, deben considerar las correspondientes tanto a la cartera de crédito como la cartera de garantías, ésta última ajustada por el porcentaje cubierto.

En la descripción de la Hoja “Cartera de Crédito y Garantías” que se incluye en el presente Manual, se detalla la metodología sugerida para calcular las variables señaladas utilizando este supuesto.

d) Tasa de Cura Cartera Vencida (porcentaje de cura)

Corresponde al porcentaje que la entidad debe considerar trimestralmente para determinar el flujo de cartera vencida que pasará a cartera vigente (tanto en la cartera de crédito como la cartera garantizada).

En la descripción de la Hoja “Cartera de Crédito y Garantías” que se incluye en el presente Manual, se detalla la metodología sugerida para calcular las variables señaladas utilizando este supuesto.





2.2.4 Proyecciones

En esta Hoja las entidades deben proyectar su Plan de Negocio bajo el contexto de los Escenarios enviados por la CNBV (supuestos macroeconómicos y supuestos de riesgo de crédito) y el Escenario Interno realizado por la entidad, reportando todos los efectos derivados de dichos supuestos, dentro de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados.

Esta Hoja se compone de dos secciones: (1) Balance General y (2) Estado de Resultados. Cabe señalar que, para fines de validación, los totales y subtotales, se presentan como fórmulas calculada a partir del detalle de información capturada por la entidad.

El diseño del Formulario pretende captar un enfoque integral de la operación de la entidad, privilegiando el ámbito financiero sobre el contable.

Dado lo anterior, en el detalle de las cuentas se incluyen conceptos para mostrar de manera clara y específica, las cuentas y movimientos relacionadas con la cartera garantizada.

Las cifras deberán siempre expresarse en millones de pesos salvo que se indique lo contrario, tal como cifras en porcentaje. Adicionalmente, dentro del Estado de Resultados, las cifras para cada uno de los conceptos deberán reportarse como sigue: si es una cuenta de ingresos será capturada con signo positivo y si es una cuenta de gastos lo será con signo negativo.

a) Balance General

Está compuesto por un par de secciones:

- i) **Totales:** Esta sección no contiene ningún campo a ser capturado por la entidad. En esta sección del formulario, se calculan los saldos trimestrales totales de Activo, Pasivo y Capital de acuerdo con las cifras capturadas en las cuentas de detalle.
- ii) **Detalle de Cuentas:** Esta sección debe ser llenada por la entidad y deberán capturar los saldos proyectados al cierre de cada trimestre sobre las cuentas que le sean aplicables a la entidad. Deberán tener cuidado de no capturar ningún subtotal o resultado parcial de alguna cuenta.





b) Estado de Resultados

Está compuesto por un par de secciones:

- a) **Totales:** Esta sección no contiene ningún campo a ser capturado por la entidad. En esta sección del formulario, se calculan los totales y valores acumulados trimestralmente y al cierre de año, de las siguientes cuentas:
- Margen Financiero
 - Margen Financiero Ajustado por Riesgos
 - Resultado Operacional
 - Resultado antes de Impuestos
 - Resultado neto

Estos valores acumulados se calculan con los valores de los flujos trimestrales capturadas en las cuentas de detalle.

- b) **Detalle de Cuentas:** Esta sección debe ser llenada por la entidad y deberán capturar los flujos trimestrales proyectados al cierre de cada trimestre sobre las cuentas que le sean aplicables a la entidad. Deberán tener cuidado de no capturar ningún subtotal o resultado parcial de alguna cuenta.

2.2.5 Patrimonio

En esta Hoja la entidad deberá capturar todos los campos necesarios para calcular el nivel de capitalización proyectado (indicador de fortaleza patrimonial) para cada uno de los trimestres contenidos en el formulario. La entidad sólo debe capturar los conceptos que le apliquen o sobre los cuales pueda realizar una proyección financiera.

La Hoja está compuesta por dos secciones:

1. Patrimonio neto

Esta sección corresponde al cálculo del patrimonio neto a partir del capital contable estimado en el Balance General más/menos otras incrementos y deducciones. Las cifras deberán ser registradas a los saldos al cierre de cada trimestre.





1. Patrimonio neto

Cifras en millones de pesos. Saldo acumulado al cierre del Trimestre del trimestre

Patrimonio	Patrimonio aportado (+)
	Reservas de patrimonio (+)
	Resultados de ejercicios anteriores (+ / -)
	Resultado del ejercicio acumulado (+ / -)
	Otro patrimonio ganado (+)
	Aprovechamientos Pagados (-)
Otras Deducciones (-)	
Patrimonio complementario	

2. Flujo de Aportaciones de Patrimonio y Pago de Aprovechamientos

Esta sección es informativa y en ella las instituciones deberán capturar los flujos trimestrales que proyectan como posibles nuevas aportaciones de capital y/o los pagos de aprovechamientos que realizarán dentro de los trimestres que corresponden a la proyección.

2. Flujos de Aportaciones de Patrimonio y Aprovechamientos

Cifras en millones de pesos. Flujos trimestrales no acumulados

Aportaciones de patrimonio	Emisión del periodo sin acumular valores (+)	
Pago de aprovechamientos	Emisión del periodo sin acumular valores (+)	

3. Índice de Fortaleza Patrimonial y Activos ponderados sujetos a riesgo:

En esta sección a partir del cálculo de los Activos Sujetos a Riesgo, se calculan los activos ponderados por riesgo y de esta forma el requerimiento de capital.

Se incluyen los requerimientos de capital por riesgos de mercado y por riesgo operacional.

Se deberán capturar los activos a ponderar segmentados por el tipo de activo principalmente divididos por las operaciones de crédito y por las operaciones de garantías.





3. Índice de fortaleza patrimonial

Cifras en millones de pesos. Valor al cierre del trimestre

Patrimonio neto

Activos ponderados sujetos a riesgo total

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito (cartera de crédito)

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito (cartera de garantías y avales)

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito (líneas de crédito)

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito (otros activos)

Activos ponderados sujetos a riesgo de mercado

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Índice de fortaleza patrimonial (%)

2.2.6 Cartera de Crédito y Garantías

Esta Hoja servirá para capturar todos los flujos necesarios para obtener el saldo de la cartera de crédito y el saldo de la cartera garantizada ajustado por el porcentaje cubierto.

Esta Hoja deberá ser llenada por las entidades tomando en cuenta sus propios supuestos en cuanto a la originación y amortizaciones de cartera, combinados con los supuestos de riesgo de crédito proporcionados por la CNBV para calcular el resto de los flujos que se utilizan para determinar los saldos de cartera al final de cada período.

Lo anterior para cada uno de los escenarios requeridos: interno, base y adverso.

En el presente Manual, para las variables que en su proyección deben incorporar los supuestos proporcionados por la CNBV, se incluye la metodología sugerida para la realización del cálculo de cada una de ellas.

El resultado de la aplicación de dichas metodologías corresponde a los montos mínimos o máximos, según se indique, que la CNBV aceptará para dichas variables dentro de las proyecciones financieras solicitadas.

En caso de utilizar una metodología distinta, debe cumplir con lo señalado en el párrafo anterior y deberá ser plasmada dentro del Informe Cualitativo.

En esta hoja, se deberán presentar los resultados proyectados para los siguientes flujos:

- a) Originación bruta de cartera de crédito y garantías
- b) Amortización de cartera vigente de crédito y garantías





- c) Flujo de Vigente a Vencida Cartera de Crédito y Garantías
- d) Flujo de Vencida a Vigente Cartera de Crédito y Garantía
- e) Flujo de Quitas y Castigos Cartera Vigente de Crédito
- f) Flujo de Pago de Garantías de Cartera Vigente Garantizada
- g) Flujo de Quitas y Castigos Cartera Vencida de Crédito
- h) Flujo de Pago de Garantías de Cartera Vencida Garantizada
- i) Creación de Reservas por Riesgo de crédito Cartera de Crédito y Garantías (flujos en el Estado de Resultados)

Y para los siguientes saldos:

- a) Reservas Cartera Vigente Crédito y Garantías (Balance)
- b) Reservas Cartera Vencida Crédito y Garantías (Balance)

Así, lo que se deberá capturar en cada una de las anteriores secciones y para cada uno de los tipos de cartera de crédito y garantías¹ establecidos en el formulario, será lo siguiente:

Originación bruta de cartera de créditos y garantías ($Nva CVigCRE_t$; $Nva CVigGAR_t$)

Corresponde a los supuestos realizados por las instituciones sobre la nueva originación de cartera de crédito y garantías (Hoja “Supuestos Nueva Originación”) que proyectan otorgar en cada uno de los trimestres de la proyección. Corresponde a flujos no a valores acumulados.

Amortización de cartera vigente de Créditos y Garantías ($AmortCRE_t$; $AmortGAR_t$)

Corresponde a las proyecciones de la institución sobre las amortizaciones a recibir de la cartera vigente de crédito y garantías, considerando los supuestos de plazos realizados por las instituciones tanto sobre la cartera vigente que se encuentra dentro del balance al inicio de la proyección como la de la nueva originación llevada a cabo en cada uno de los trimestres posteriores (Hoja “Supuestos Balance Inicial” y Hoja “Supuestos Nueva Originación”). Corresponde a flujos no a valores acumulados.

¹ Es conveniente señalar que los saldos y flujos de la cartera garantizada deberán ser reportados ya ajustados por el porcentaje cubierto.





Flujo de Vigente a Vencida Cartera de Créditos y Garantías (Nva CVenCRE_t; Nva CVenGAR_t)

Con base a los supuestos proporcionados por la CNBV sobre la Probabilidad de Incumplimiento PI_t en la Hoja “Supuestos Riesgos de Crédito” tanto para la cartera de crédito como de garantías, se deberá calcular el flujo de cartera vigente que deberá ser traspasado al saldo de cartera vencida de crédito y garantías durante el trimestre proyectado:

$$\begin{aligned} Nva CVenCRE_t &= CVigCRE_{t-1} * (1 - (1 - PI_{CRE_t})^{1/4}) \\ Nva CVenGAR_t &= CVigGAR_{t-1} * (1 - (1 - PI_{GAR_t})^{1/4}) \end{aligned}$$

Flujo de Vencida a Vigente Cartera de Créditos y Garantías (CuraCRE_t; CuraGAR_t)

Con base a los supuestos proporcionados por la CNBV sobre la Tasa de Cura de Cartera Vencida TC_t , tanto de la cartera de crédito como de la cartera garantizada, en la Hoja “Supuestos Riesgos de Crédito”, se deberá calcular el flujo de cartera vencida que deberá ser traspasado al saldo de cartera vigente durante el trimestre proyectado:

$$\begin{aligned} CuraCRE_t &= CVenCRE_{t-1} * (1 - (1 - TC_{CRE_t})^{1/4}) \\ CuraGAR_t &= CVenGAR_{t-1} * (1 - (1 - TC_{GAR_t})^{1/4}) \end{aligned}$$

Flujo de Quitas y Castigos sobre cartera vencida de créditos (QyCVenCRE_t)

Con base a los supuestos proporcionados por la CNBV sobre la Severidad de la Pérdida ($SPVen_{CRE}$) para la Cartera de Créditos Vencidos en la Hoja “Supuestos Riesgos de Crédito”, se deberá calcular el flujo de quitas y castigos de la cartera vigente de créditos, durante el trimestre proyectado:

$$QyCVenCRE_t = CVenCRE_{t-1} * (1 - (1 - PIVen_{t-1} * SPVen_{CRE_{t-1}})^{1/4})$$

Donde $PIVen_{t-1} = 100\%$.

Flujo de Pago de Garantías sobre cartera vencida de créditos garantizados (PagoVenGAR_t)

Con base a los supuestos proporcionados por la CNBV sobre la Severidad de la Pérdida ($SPVen_{GAR}$) para la Cartera de Créditos Vencidos en la Hoja





“Supuestos Riesgos de Crédito”, se deberá calcular el flujo de pagos de garantías, durante el trimestre proyectado:

$$\text{PagoVenGAR}_t = \text{CVenGAR}_{t-1} * (1 - (1 - \text{PIVen}_{t-1} \times \text{SPVen_GAR}_{t-1})^{1/4})$$

Donde $\text{PIVen}_{t-1} = 100\%$.

Reservas Cartera Vigente - Balance (EPRC CVigCRE_t; EPRC CVigGAR_t)

Con base en el cálculo de los saldos de Cartera de Créditos y de Cartera de Garantías (ajustada por el porcentaje cubierto) para cada uno de los diferentes tipos de créditos otorgados y/o garantizados, la Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios (EPRC_t) del Balance General para la cartera vigente se determinará con base en la suma de los resultados de las dos siguientes fórmulas:

$$\text{EPRC CVig_CRE}_t \geq \text{CVigCRE}_t * \text{PI_CRE}_t * \text{SPVig_CRE}_t$$

$$\text{EPRC CVig_GAR}_t \geq \text{CVigGAR}_t * \text{PI_GAR}_t * \text{SPVig_GAR}_t$$

Reservas Cartera Vencida – Balance (EPRC CVenCRE_t ; EPRC CVenGAR_t)

De manera similar al punto anterior, pero para el cálculo de las reservas en balance correspondientes a la cartera vencida:

$$\text{EPRC CVenCRE}_t \geq \text{CVenCRE}_t * \text{SPVen_CRE}_t$$

$$\text{EPRC CVenGAR}_t \geq \text{CVenGAR}_t * \text{SPVen_AR}_t$$

Con los cálculos anteriores, se obtendrán los saldos de Reservas que se deberán expresar dentro del balance general (**SaldoEPRC CRE_t**; **SaldoEPRC GAR_t**):

$$\text{SaldoEPRC CRE}_t = \text{EPRC CVig_CRE}_t + \text{EPRC CVenCRE}_t$$

$$\text{SaldoEPRC GAR}_t = \text{EPRC CVig_GAR}_t + \text{EPRC CVenGAR}_t$$

Ambos cálculos deberán ser reportados en el reglón correspondiente, como un activo con signo negativo dentro del balance general de la Hoja “Proyecciones Financieras”.

Reservas por Riesgo de crédito Cartera de Créditos y Garantías - flujos en el Estado de Resultados (NvaEPRC CRE_t ; NvaEPRC GAR_t)

Por otro lado, la creación de nuevas EPRC dentro del Estado de Resultados se determinarán de la siguiente forma:



$$NvaEPRC CRE_t = SaldoEPRC CRE_t - SaldoEPRC CRE_{t-1} + QyCVenCRE_t$$

$$NvaEPRC GAR_t = SaldoEPRC GAR_t - SaldoEPRC GAR_{t-1} + PagoVenGAR_t$$

Finalmente, con los flujos anteriormente descritos se podrán calcular los saldos de la Cartera Vigente y Vencida para cada uno de los diferentes tipos de cartera proyectados. Estos saldos serán reportados directamente en la Hoja Proyecciones.

Cartera de Crédito Vigente (registrar en los Activos del Balance)

El cálculo del saldo de la Cartera de créditos Vigente (CVigCRE_t) con base en los flujos anteriormente señalados, se realizará de la siguiente forma:

$$CVigCRE_t = CVigCRE_{t-1} + Nva CVigCRE_t - Nva CVenCRE_t - AmortCRE_t + CuraCRE_t$$

Cartera de Crédito Vencida (registrar en los Activos del Balance)

El cálculo del saldo de la Cartera Vencida (CVenCRE_t) se realizará de la siguiente forma:

$$CVenCRE_t = CVenCRE_{t-1} + Nva CVenCRE_t - CuraCRE_t - QyCVenCRE_t$$

Cartera Garantizada Vigente (registrar en Cuentas de Orden)

El cálculo del saldo de la Cartera Garantizada Vigente (CVigGAR_t) con base en los flujos anteriormente señalados, se realizará de la siguiente forma:

$$CVigGAR_t = CVigGAR_{t-1} + Nva CVigGAR_t - Nva CVenGAR_t - AmortGAR_t + CuraGAR_t$$

Cartera Garantizada Vencida (registrar en Cuentas de Orden)

El cálculo del saldo de la Cartera Garantizada Vencida (CVenGAR_t) se realizará de la siguiente forma:

$$CVenGAR_t = CVenGAR_{t-1} + Nva CVenGAR_t - CuraGAR_t - PagoVenGAR_t$$





2.2.7 Supuestos Balance Inicial

Esta hoja sirva para reflejar los supuestos que realizará la institución, para la proyección de la evolución de los saldos y flujos derivados de los activos, pasivos y la cartera garantizada, que se encuentran dentro de su balance y cuentas de orden al inicio de su proyección.

Así, en el caso de la cartera de crédito y la cartera garantizada, esta hoja contiene los renglones necesarios para anotar los siguientes supuestos sobre cada uno de los diferentes tipos de cartera:

- El perfil de vencimiento trimestral expresado como el porcentaje esperado de amortización (%) que se espera tener sobre los últimos saldos observados para cada uno de los trimestres contenidos en la proyección. La suma de estos porcentajes no podrá ser superior al 100%.
- Los supuestos sobre las tasas de interés que la cartera inicial tiene contratada: tasa de interés fija y variable (expresada como un diferencial sobre la tasa TIIE a 28 días). Estas tasas deberán ser expresadas en términos porcentuales. Por ejemplo, en el caso del spread sobre la TIIE, si este fuera 50 pbs, deberá ser anotado como 0.50%.
- El porcentaje de cartera contratada a tasa fija al inicio de la proyección.
- El supuesto sobre la prima de garantía que se cobrará sobre la cartera garantizada.

Y para el caso de los pasivos:

- Para aquellos distintos a depósitos de exigibilidad inmediata, también deberán reflejar los pagos trimestrales (en miles de pesos) que la institución tiene pactados realizar trimestralmente por los pasivos que tiene contratados al inicio de la proyección para cada uno de los distintos tipos de pasivo detallados en el Formulario de Proyecciones Financieras.
- Los supuestos sobre las tasas de interés que los pasivos iniciales tienen contratados: tasa de interés fija y variable (expresada como un diferencial sobre la tasa TIIE a 28 días). Estas tasas deberán ser expresadas en términos porcentuales. Por ejemplo, en el caso del spread sobre la TIIE, si este fuera 50 pbs, deberá ser anotado como 0.50%.
- El porcentaje de pasivos (por tipo) contratados a tasa fija al inicio de la proyección.





1. Perfil de vencimiento balance inicial

Cifras en %. Porcentaje del volumen inicial (septiembre 2021) que vence cada trimestre; cada línea debe sumar ≤100%

Table with 3 columns: Category, Sub-category, and Percentage (%). Rows include Cartera vigente, Pasivos, and Cartera vigente de créditos garantizados por la institución.

2. Rendimiento / costo balance inicial (%)

Cifras en %

Table with 4 columns: Category, Sub-category, Tasa variable (%), Tasa de interés fija (%), % Cartera a tasa fija (% sobre total), and Prima cobrada por garantía (%).

2.2.8 Supuestos Nueva Originación

En esta hoja deberá reflejarse para la nueva originación (emisión de nuevos activos, garantías y pasivos durante el horizonte de la proyección financiera).





1. Volumen de nueva originación (montos brutos en miles de pesos)
Para cada uno de los tipos de cartera de créditos, cartera garantizada y los tipos de pasivos, segmentados por emisión a tasa fija y a tasa variable, deberán anotar el monto de crédito bruto a colocar en cada trimestre durante el período de proyección (para el caso de cartera de crédito); el monto bruto de crédito garantizado ajustado por porcentaje de cobertura de cada trimestre y el monto bruto trimestral de contratación/emisión de pasivos.
2. Rendimiento/Costos de la nueva originación (expresado en porcentajes).
Para cada uno de los tipos de cartera para los que se espera colocar créditos y garantías durante el horizonte de las proyecciones financieras, así como para cada uno de los pasivos que se espera emitir/contratar, deberán anotar, según aplique, los supuestos sobre:
 - a) Tasa Fija estimada para cada trimestre en el futuro.
 - b) Spread sobre TIE a 28 días para cada trimestre en el futuro. Estas tasas deberán ser expresadas en términos porcentuales. Por ejemplo, en el caso del spread sobre la TIE, si este fuera 50 pbs, deberá ser anotado como 0.50%.
 - c) Prima por la garantía otorgada (%)
3. Plazo promedio Nueva Generación (número en meses)
Se deberá anotar el supuesto sobre el plazo promedio único para cada tipo de cartera de créditos, garantías y pasivo, que es el mismo para todas las nuevas originaciones estimadas.
Se refiere al plazo contractual, expresado en meses, para que el activo sea cobrado en su totalidad o el pasivo sea pagado en su totalidad.
4. Proyecciones del rendimiento de disponibilidades en inversiones en valores.
Se anotan las tasas de interés nominales que se esperan obtener sobre el saldo que presenten en disponibilidades e inversiones en valores para cada trimestre de la proyección. Estas tasas deberán ser expresadas en términos porcentuales.





1. Volumen de nueva originación

Cifras en millones de pesos

a. Monto de nueva originación a tasa variable (no acumulado)

Cartera	Paraestatales
	Corporativos - Moneda nacional
	Corporativos - Moneda extranjera
	Fideicomisos
	MiPyMes
	Gobierno Federal
	Entidades Financieras Bancarias
	Entidades Financieras No Bancarias
	Consumo
Hipotecaria a la Vivienda	
Pasivos	Títulos de crédito emitidos
	Préstamos interbancarios y de otros organismos

b. Monto de nueva originación a tasa fija (no acumulado)

Cartera	Paraestatales
	Corporativos - Moneda nacional
	Corporativos - Moneda extranjera
	Fideicomisos
	MiPyMes
	Gobierno Federal
	Entidades Financieras Bancarias
	Entidades Financieras No Bancarias
	Consumo
Hipotecaria a la Vivienda	
Pasivos	Títulos de crédito emitidos
	Préstamos interbancarios y de otros organismos

c. Monto de nueva cartera garantizada (no acumulado)

Cartera nueva garantizada	Paraestatales
	Corporativos - Moneda nacional
	Corporativos - Moneda extranjera
	Fideicomisos
	MiPyMes
	Gobierno Federal
	Entidades Financieras Bancarias
	Entidades Financieras No Bancarias
	Consumo
Hipotecaria a la Vivienda	





2. Proyecciones del rendimiento / costos de la nueva originación (%)

Cifras en %

a. Rendimiento / costos de la nueva originación a tasas de interés variables (spread sobre TIIE 28 días)

Cartera	Paraestatales	
	Corporativos - Moneda nacional	
	Corporativos - Moneda extranjera	
	Fideicomisos	
	MiPyMes	
	Gobierno Federal	
	Entidades Financieras Bancarias	
	Entidades Financieras No Bancarias	
	Consumo	
	Hipotecaria a la Vivienda	
Pasivos	Titulos de crédito emitidos	
	Préstamos interbancarios y de otros organismos	

b. Rendimiento / costos de la nueva originación a tasa de interés fija (%)

Cartera	Paraestatales	
	Corporativos - Moneda nacional	
	Corporativos - Moneda extranjera	
	Fideicomisos	
	MiPyMes	
	Gobierno Federal	
	Entidades Financieras Bancarias	
	Entidades Financieras No Bancarias	
	Consumo	
	Hipotecaria a la Vivienda	
Pasivos	Titulos de crédito emitidos	
	Préstamos interbancarios y de otros organismos	

c. Rendimiento de las garantías otorgadas (prima por la garantía %)

Cartera Garantizada	Paraestatales	
	Corporativos - Moneda nacional	
	Corporativos - Moneda extranjera	
	Fideicomisos	
	MiPyMes	
	Gobierno Federal	
	Entidades Financieras Bancarias	
	Entidades Financieras No Bancarias	
	Consumo	
	Hipotecaria a la Vivienda	





3. Plazo promedio nueva originación (meses)

Cifras en meses

Cartera	Paraestatales
	Corporativos - Moneda nacional
	Corporativos - Moneda extranjera
	Fideicomisos
	MiPyMes
	Gobierno Federal
	Entidades Financieras Bancarias
	Entidades Financieras No Bancarias
	Consumo
	Hipotecaria a la Vivienda
Pasivos	Títulos de crédito emitidos
	Préstamos interbancarios y de otros organismos
Cartera Garantizada	Paraestatales
	Corporativos - Moneda nacional
	Corporativos - Moneda extranjera
	Fideicomisos
	MiPyMes
	Gobierno Federal
	Entidades Financieras Bancarias
	Entidades Financieras No Bancarias
	Consumo
Hipotecaria a la Vivienda	

4. Proyecciones del rendimiento de disponibilidades e inversiones en valores

Cifras en % positivo

Rendimiento / costo a tasa de interés nominal anual	Tasa de interés nominal anual (%)
Disponibilidades	
Inversiones en valores	

2.2.9 Validaciones

Esta hoja mostrará el resultado de validaciones automáticas dentro de la hoja de Excel.

Se muestran celdas con un esquema de colores. Si el color de la celda es rojo significa que dicha validación no fue cumplida con los datos presentados por la entidad dentro de sus proyecciones financieras.

Será necesario que la entidad verifique que esta hoja tenga en su totalidad semáforo verde en todas las validaciones correspondientes antes de que el formulario sea enviado a la CNBV.





3. DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROYECCIONES

Las entidades deberán acompañar a la entrega del Formulario de un documento en formato de texto libre en PDF que denominaremos Documento con Información Cualitativa.

El objetivo de este Informe es proporcionar la información necesaria para comprender la metodología que la institución utilizó para realizar el ejercicio; además de conocer los supuestos considerados en la elaboración de éste. Es decir, el Documento Cualitativo es una extensión del Formulario que permite entender y dar sustento a la lógica con la que fueron desarrolladas las proyecciones para facilitar su interpretación.

Por lo anterior, dicho documento contendrá como mínimo las siguientes secciones:

1. Resumen Ejecutivo

En esta sección se espera una breve resumen que contenga los principales puntos que se desarrollan en cada uno del resto de los puntos incluidos en el documento. Se solicita que sea lo suficientemente claro de forma tal que el analista en la CNBV puede leer esta sección y ya tener una comprensión extensiva de todo lo que contiene el documento.

2. Plan de Negocio

Deberán describir la estrategia de la entidad, en la que expliquen la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones, en cada uno de los escenarios propuestos por la CNBV y en el escenario interno. Esto es muy relevante en el caso de que se estén suponiendo cambios significativos en las tendencias históricas observadas por la entidad.

3. Cambios entre escenarios

Es muy importante que las entidades dediquen unos párrafos a explicar cómo cambian sus planes de negocio entre:

- su escenario interno y el escenario base y,
- el escenario base y el escenario adverso,
- detallando los principales efectos sobre su rentabilidad y sobre su capital.





4. Metodologías empleadas

Breve descripción de los supuestos utilizados en las proyecciones principalmente en lo referente a:

- a. Proyección de volúmenes de originación de cartera de créditos, de cartera garantizada y de emisión de pasivos
- b. Proyección de Activos Ponderados por Riesgo (APRs) y Capital
- c. Indicar si se utilizaron variables adicionales o se hicieron supuestos sobre las mismas para poder desarrollar el Ejercicio.

5. Riesgos y Vulnerabilidades

Enumeración de los principales riesgos y vulnerabilidades que la entidad identifica en escenarios adversos y detalle de las medidas de control y seguimiento que establecería la institución para la mitigación de dichos riesgos.

6. Integración con los procesos internos de la entidad

Cómo integran los ejercicios de proyecciones financieras dentro de la planeación estratégica y financiera de la entidad, así como dentro de sus programas de administración de riesgos (ejemplos: apetito de riesgo, límites, procesos internos, política de capital, programas de contingencia):

- a. Exponer el grado de participación del consejo de administración y de la alta dirección dentro del Ejercicio.
- b. Revelar las áreas encargadas de la definición de los supuestos y el desarrollo del modelo, así como la racionalidad de su participación en el proceso de revisión y aprobación de las proyecciones.
- c. Indicar la manera en la que la alta dirección del banco integra los resultados obtenidos de las proyecciones en las distintas áreas y procesos de la entidad (riesgos, planeación estratégica, presupuesto y financiamiento, etc.).

